

Ref. Exptes. 0015553/2010 – 0035359/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0931/2016 de fecha 09 de Agosto de 2016 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el **Licenciado Fernando M. Sánchez**, titulado según R.D. N° 733/2010: “**Subjetivación y Diferencia. Dimensiones teórico-políticas en la producción de la alteridad humana**”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 23 de marzo de 2017 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Fernando M. Sánchez**, titulado según R.D. N° 733/2010: “**Subjetivación y Diferencia. Dimensiones teórico-políticas en la producción de la alteridad humana**”.

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Martes 04 de Abril de 2017**, a las **10:00 horas**, en la Sala “Luly Horenstein” de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Fernando M. Sánchez, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **06 MAR 2017**
RESOLUCION N°: 124

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES